



001434

Dideco N°435.-

DECRETO EXENTO N°.-

LITUECHE, 02 de Noviembre de 2023.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, la Subsecretaria de Servicios Sociales dictó la Resolución Exenta N°0231, de 2022 que Aprueba Reglas para la Transferencia de Recursos, en el marco del Modelo de Intervención del Subsistema "Seguridades y Oportunidades", para usuarios de artículo 4° letra a) de la Ley N°20.595.
- Que, conforme lo que dispone el artículo 8° del Decreto Supremo N°29 de 2013 de Subsecretaria de Servicios Sociales, este modelo de intervención dirigido a los usuarios/as de 65 años o más edad, tiene como objetivo contribuir a la ejecución de acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios/as acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.
- Que, atendiendo a lo anterior, con fecha 21 de Noviembre de 2022, se suscribió Convenio de Transferencia de recursos entre la Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en virtud del cual le encomendó a la Municipalidad, la ejecución del "Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad". Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor.
- La resolución exenta N°1003 que aprueba convenio de transferencia de recursos modelo de intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más "Programa de apoyo integral al adulto mayor".
- El certificado de Acuerdo de Concejo N°142/2022, de la sesión ordinaria N° 51.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 33.
- Decreto Exento N°51 de fecha 16 de Enero de 2023 que llama a licitación pública
- Decreto Exento N°75 de fecha 20 de Enero de 2023 que modifica comisión evaluadora por licencia médica y feriado legal.
- Acta de apertura de ofertas de fecha 27 de Enero de 2023.
- Decreto Exento N°126 de fecha 30 de Enero de 2023 que modifica fecha de adjudicación.
- Decreto Exento N°137 de fecha 31 de enero que adjudica Licitación ID 1743-10-LE23 a doña Lucia Pérez González.
- El decreto N° 163 del 06 de febrero de 2023 que aprueba el contrato de doña Lucia Pérez González.
- La carta renuncia presentada con fecha 30 de Octubre de 2023.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de Junio de 2021, que nombra el Alcalde titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acuerdo Concejo Municipal N°150/2022 de la sesión ordinaria N°53, Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba presupuesto municipal 2023. Decreto Alcaldicio N°1423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de Junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO

1.-**ACEPTASE** la renuncia voluntaria con fecha 30 de Octubre de 2023 presentada por doña Lucia Fernanda Pérez González "Prestación de servicio del Programa Vínculos 2023-2024", Cédula de Identidad N° [REDACTED], de profesión Trabajador Social, a contar del 02 de Noviembre de 2023.

2.- **INCORPORESE** copia del presente Decreto en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del señor Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/SMC/imr

Distribución:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

